**ACTA Nº 1052**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 13 de Septiembre de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejala.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.

 Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director SECPLAN.

 Sra. Denisse Madrid Larroza, Dideco.

 Sra. María Teresa Salinas Vega, Directora Finanzas.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

 Sr. Nataniel Malebrán Disselkoen, Gerente Innova Aconcagua.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1051 Sesión Ordinaria de fecha Martes 06 de

 Septiembre de 2016.

2.- Presentación Plan de Gestión y Operación Centro de Transferencia Intermedia RSD.

3.- Declaración de Bien de uso Público y Donación a Bienes Nacionales de Pasaje donado por don José Pacheco Álvarez.

4.- Comodato entre I. Municipalidad de Casablanca con Junta de Vecinos Valle El Sol, respecto sede comunitaria ubicada en Área de Equipamiento de Villa Costanera II.

5.- Actualización Acuerdo Nº 3068 de 2015, Aprobación costos de operación y mantención Proyecto “Mejoramiento Calle Chacabuco y Av. Portales, comuna de Casablanca”.

6.- Ajustes Presupuestarios.

7.- Varios.

7.1.- Entrega de informe.

7.2.- Felicitaciones.

7.3.- Informe pendiente.

7.4.- Felicitaciones.

7.5.- Tema pendiente.

7.6.- Reiteración Solicitud.

7.7.- Carta, Sra. Sara Azócar Vásquez.

7.8.- Carta, Sra. María Teresa Álvarez Azócar.

7.9.- Carta, Club Adulto Mayor Nueva Esperanza.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1051 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1051 de fecha Martes 06 de Septiembre de 2016, la cual se da por aprobada sin observaciones.

**2. PRESENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN Y OPERACIÓN CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMEDIA RSD.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Nataniel Malebrán, quien hará la exposición plan de gestión y operación centro de transferencia intermedia RSD.

Sr. Malebrán, señala que hoy se viene a presentar el Plan Gestión de Residuos y Operación de la planta de tratamiento intermedio de residuos de reciclaje de Casablanca.

Informa que llevan en este trabajo de elaboración de este plan varios meses trabajando junto al municipio, la Unidad de Depto. de Obras y con don Luis Alventosa han definido dos escenarios sobre los cuales están trabajando. Señala que la idea de este plan tiene cuatro patas definidas que es la lombricultura en los colegios y que en algunos hogares que estén dispuestos a hacerlo, se está pensando en cincuenta y ocho hogares. La otra parte, es la construcción de puntos verdes o puntos limpios, instalar un sistema de contenedores en treinta y tres puntos de la comuna, definidos de acuerdo a la densidad poblacional, con un sistema de recogida semanal o quincenal, lo cual se está evaluando y dependerá de cómo parta el proyecto. La otra pata, es un proyecto de limpio y seco, donde la idea es entregarle a cada familia un saco de yute, para que deposite allí todos sus residuos que están limpios y secos. Señala que, transversal a esos tres grandes proyectos, hay una campaña educacional ambiental permanente, además de otras pequeñas iniciativas que el municipio las hace en estos momentos, que es instalar en algunos lugares de la comuna contenedores grandes para que la gente vaya y ponga los residuos voluminosos. Señala que en el escenario uno, que sería una gran campaña, se estaría partiendo con alrededor de un 47% de la población participando en el proyecto, y con un crecimiento para el caso de la lombricultura y lo limpio y seco, un 15% anual. Y con un incremento de participación en los puntos limpios de un 2%; y con eso llegarían al final del proyecto donde estaría participando alrededor del 73% de la población. Comenta que, la otra alternativa, es partir con un menor número de personas participando en los puntos limpios, y los otros en las mismas condiciones. Pero, el incremento desde la participación anual de las personas en los puntos verdes se coloca en la estimación de un 15%, con lo que llegan finalmente a valores superiores al 78%. En términos de inversión, las obras civiles que ya están financiadas por el Gobierno Regional son cerca de mil doscientos millones de pesos. Para la implementación del programa de reciclaje, se necesita alrededor de 70 millones de pesos en inversión, y 32 millones de pesos anuales en temas de operación. El otro plan, que es el de educacional ambiental tiene un costo anual de cerca de tres millones de pesos, y un costo de operación de cerca de catorce millones de pesos anuales; y eso tiene que ver fundamentalmente con la contratación de monitores y gente que va a estar permanentemente en el tema de educación ambiental. Respecto a las inversiones para el CTI están descritas en términos tanto de las remuneraciones del personal como los costos de operación; además de que al iniciarse el funcionamiento del Centro de Tratamiento Intermedio, los residuos ya no van al vertedero, sino que en este caso tienen que ir a un relleno sanitario, y por un tema de cercanía, se considera que los residuos se lleven al relleno sanitario El Molle, y en eso se va parte importante de los costos.

Sr. Rodríguez, respecto al reciclaje señala que todos los estudios afectan de manera pesimista el éxito de las campañas de recolección. Pero, quiere comentar que la municipalidad de María Pinto, una alcaldesa que tuvo logró hacer increíbles avances en su comunidad respecto al reciclaje, y es una comunidad más rural que Casablanca, y que tiene menos medios de nuestra comuna. Entonces, cree que en ese mismo sentido, va a depender siempre de la voluntad desde la institucionalidad, desde los concejos municipales, como a las campañas en que el medio ambiente se pone como piedra angular, soporte económico del territorio, se va haciendo campaña incentivando. Por tanto, si se logra incentivar a los vecinos con inversión municipal, versus los puntos que puedan ganar siendo eficientes en la recuperación de residuos, y que no les manden toda la basura a Casablanca.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que esto apunta respecto a la comunicación que se pueda tener dentro de la comuna, a la capacitación con los dirigentes sociales, y con la sociedad civil cree que es sumamente importantes; porque cree que el rol que ejercerá el municipio es sumamente importante para poder llevar a cabo bien este tema, porque de lo contrario quedarán estancados.

Sr. Rodríguez, señala que es de suma importancia que en la actualización del Pladeco, se vuelva a tener el énfasis en que en el área de Salud, en el Padem, en el Pladeco, y en el presupuesto Municipal que son los instrumentos de planificación, estén vinculados. Comenta que, dentro de las conclusiones que llegaron era, que este sistema de gestión de residuos sólidos, primero trabajará durante los primeros dos años en la forma de explotación municipal; porque en principio se había dicho con el director de Aseo que lo que se quería era licitarlo, y en este caso era licitar el conjunto completo, y para ello se arriesgan a que un particular explotando y rentabilizando al CTI trajera basura de otros lados, lo que políticamente resulta ser muy complejo. Por tanto, se dijo que se explotará el CTI con personal municipal usando la nueva ley de plantas municipales, o sea el director de aseo no puede hacer frente a la explotación del CTI sin que se le provea de los recursos humanos y técnicos necesarios que están contenidos en el plan. Entonces, se ha dicho que nuestro sistema de exploración del CTI es municipal al menos durante dos años porque se quiere saber cómo funciona, de tal manera que se adquiera la experiencia que se necesita para establecer si es necesario licitar o no este servicio. La segunda cosa, es que se está dando cumplimiento a una política nacional a nivel regional, y que hoy día se materializa a nivel local, y esto no tiene vuelta atrás. Lo otro que es necesario saber, que el vertedero no podría sufrir un cierre total, porque hay una fracción de los residuos que no pueden ser dispuestos en el CTI porque no van a llevar escombros a Valparaíso, entonces tienen que tener un proyecto de cierre del vertedero con operación para efectos de todos aquellos residuos que no son operables en nuestro centro de transferencia intermedio, para ir a nuestro vertedero actual, del cual se irá haciendo un cierre paulatino que les permita ir transformando el vertedero en un parque, lo cual ha dado resultado que en otros lugares los vertederos han sido resignificados en parque, entonces ese proceso requerirá hacer nuevos proyectos que van a ser por iniciativa municipal. Informa que, hoy se está en el tema de basura alrededor de 145 millones, y van a gastar ahora 230 millones, por tanto el concejo tendrá que aprobar en el presupuesto del 2017 una operación de 230 millones de pesos, y tendrán una inversión de aquellos ítems no financiados por esta iniciativa de 127 millones de pesos, que corresponde a la implementación del PLEA Plan de Educación Ambiental, donde el mayor componente son los sueldos de los monitores que van a instrumentalizar el plan de educación ambiental. Se tendrá la compra del camión seco limpio, se tendrá la compra de las composteras y la implementación de los puntos limpios, pequeños y grandes. Entonces la idea, es pedirle al concejo municipal que acuerde aprobar el Plan de Residuos que ha sido presentado en su escena completa, de tal manera que se parta el próximo año con todo. Señala que la intención es que puedan postular a fondos para la compra del camión que son como 49 millones, de tal manera que esos 127 millones de inversión vayan reduciéndose. Respecto a la recolección limpio y seco, que está prevista hacerlo dos veces al mes, y esa implementación en principio sería con un vehículo municipal que ya existe, y que se sacaría de sus funciones dos veces al mes para cumplir con eso, mientras se apertrechan los fondos por vía fondos concursables para la compra del camión. El resto del plan se pediría al concejo que disponga para presupuesto 2017 el compromiso de 80 y tantos millones de pesos para poder financiar la inversión.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto sugiere que sería importante dejarlo con los montos, los años y con lo que significa las inversiones, lo que va a ser después determinado en el mismo presupuesto. Ofrece la palabra.

Concejala Sra. Díaz, consulta qué significaría para una familia común y corriente el cambio en el tratamiento de su basura, a partir del año 2017; porque se está considerando que se va incluir monitorear a equis familias, lo cual significa que pasará el camión de basura recogiendo los secos y limpios de cada casa. Entonces, en lo cotidiano como habitante de Casablanca qué tendrá que hacer con su basura el próximo año 2017.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que en la práctica se tendrá que separar la basura, y en el mes de enero se debiera empezar la recolección con un plan piloto.

Concejala Sra. Díaz, al respecto señala que entonces como vecinos tendrán que tener sus tres contenedores, lo cual cuesta imaginarse. Consulta en cuánto aumentaría la planta municipal respecto a este tema.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que el costo mayor del funcionamiento del CTI son los guardias, ya que se requiere cuatro personas como mínimo para dar vuelta las 24 horas, considerando descanso y vacaciones, con un promedio de 600 mil pesos costo bruto por persona.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar Plan de Gestión del Centro de Tratamiento Intermedio de Residuos Sólidos, presentado por la Empresa Asesora Innova Aconcagua supervisada por la Dirección de Obras Municipales que incorpora la operación del Centro de tratamiento interno, en lo que respecta a la transferencia y reciclaje de residuos y planes de educación e instalación de puntos limpios en la comuna de Casablanca, por un costo anual que ascenderá a $230.000.000.- para el año 2017, y una inversión de $127.000.000.- para implementar el programa de recolección de residuos conforme a lo expuesto, y documentos que se acompañan en el presente concejo.

**ACUERDO Nº 3231:** “Por unanimidad el H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Plan de Gestión del Centro de Tratamiento Intermedio de Residuos Sólidos Domiciliarios, presentado por la Empresa Asesora Innova Aconcagua, supervisada por la Dirección de Obras Municipales que incorpora la operación del Centro de Tratamiento Intermedio, en lo que respecta a la transferencia, reciclaje de residuos y planes de educación e instalación de puntos limpios en la comuna de Casablanca, por un costo anual que ascenderá a $230.000.000.- para el año 2017, y una inversión de $127.000.000.- para implementar el programa de recolección de residuos conforme a lo expuesto y documentos que se acompañan en el presente concejo.”

**3. DECLARACIÓN DE BIEN DE USO PÚBLICO Y DONACIÓN A BIENES NACIONALES DEL PASAJE DONADO POR DON JOSÉ PACHECO ÁLVAREZ**

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, “conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes del Decreto Ley 1939 modificado por la Ley 20.720, con relación a lo prevenido en el artículo 5 y 34 de la Ley 18.695, transferir a título gratuito al Fisco inmueble signado como “Pasaje de Acceso”, Rol de Avalúo Fiscal 106-24 que cuenta con una superficie aproximada de 510 metros cuadrado que se encuentra graficado en plano agregado al final del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, que tiene los siguientes deslindes: Norte, 6 metros con calle Toribio Larraín; Sur, 6 metros con otros propietarios; Oriente, 85,5 metros con otros propietarios; y Poniente, 85.6 metros con otros propietarios adquiridos por la I. Municipalidad de Casablanca mediante donación que hizo don José Lindor Pacheco Álvarez, conforme a escritura pública de fecha 7 de febrero de 2011, suscrita ante el Notario de Casablanca doña Marisel Valderrama Vásquez, suplente don Hugo Monroy Foix, y rectificación de 15 de julio de 2011 suscrito ante Notario titular Hugo Monroy Foix, que se inscribió a fojas 4.492 vuelta Nº 3.958 del Registro de Propiedad de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. La anterior decisión se funda en la urgencia de que el bien sea declarado bien nacional de uso público y con ello se pueda satisfacer las necesidades de los habitantes del sector de concretar proyecto de agua potable y alcantarillado, además de red eléctrica pública, dejando de manifiesto que la anterior es una necesidad pública que debe ser atendida por parte de la autoridad pública.

**ACUERDO Nº 3232:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes del Decreto Ley 1939 modificado por la Ley 20.720, con relación a lo prevenido en el artículo 5 y 34 de la Ley 18.695, transferir a título gratuito al Fisco inmueble signado como “Pasaje de Acceso”, Rol de Avalúo Fiscal 106-24 que cuenta con una superficie aproximada de 510 metros cuadrado que se encuentra graficado en plano agregado al final del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, que tiene los siguientes deslindes: Norte, 6 metros con calle Toribio Larraín; Sur, 6 metros con otros propietarios; Oriente, 85,5 metros con otros propietarios; y Poniente, 85.6 metros con otros propietarios adquiridos por la I. Municipalidad de Casablanca mediante donación que hizo don José Lindor Pacheco Álvarez, conforme a escritura pública de fecha 7 de febrero de 2011, suscrita ante el Notario de Casablanca doña Marisel Valderrama Vásquez, suplente don Hugo Monroy Foix, y rectificación de 15 de julio de 2011 suscrito ante Notario titular Hugo Monroy Foix, que se inscribió a fojas 4.492 vuelta Nº 3.958 del Registro de Propiedad de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. La anterior decisión se funda en la urgencia de que el bien sea declarado bien nacional de uso público y con ello se pueda satisfacer las necesidades de los habitantes del sector de concretar proyecto de agua potable y alcantarillado, además de red eléctrica pública, dejando de manifiesto que la anterior es una necesidad pública que debe ser atendida por parte de la autoridad pública.”

**4. COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA CON JUNTA DE VECINOS VALLE EL SOL RESPECTO SEDE COMUNITARIA UBICADA EN ÁREA DE EQUIPAMIENTO VILLA COSTANERA DOS**

Alcalde Sr. Martínez, informa que la Villa Costanera Dos está pidiendo en comodato al área de equipamiento de la Villa Costanera Dos, donde está emplazada la sede.

Somete a votación del H. Concejo Municipal, autorizar al Sr. Alcalde para que celebre contrato de comodato con la Junta de Vecinos Valle El Sol, RUT 65.053.314-7, de un área de 68 metros cuadrado al interior del área destinada a equipamiento del conjunto habitacional Villa Costanera II Etapa, Propiedad Rol 58-245 ubicado en el Pasaje Concejal Ricardo Gómez Montt Nº 31, Villa Costanera II, Casablanca, del plano agregado en el registro de documento del año 2010 bajo el Nº 409 y que deslinda, al Norte, en 21,56 metros con propiedad Rol 58-67, al Sur, en 37,71 metros con Pasaje Concejal Ricardo Gómez Montt, al Oriente, en 1,64 y en 6,15 metros con Pasaje Concejal Ricardo Gómez Montt, y al Poniente, en 35,99 metros con varios propietarios. Superficie de 513,59 metros cuadrados. El título de dominio corre inscrito a fojas 3.756 Nº 3.934 del Registro de Propiedad del año 2016, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, por un plazo de diez años, contados desde la fecha de la firma del respectivo contrato.”

**ACUERDO Nº 3233:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que celebre contrato de comodato con la Junta de Vecinos Valle El Sol, RUT 65.053.314-7, de un área de 68 metros cuadrado al interior del área destinada a equipamiento del conjunto habitacional Villa Costanera II Etapa, Propiedad Rol 58-245 ubicado en el Pasaje Concejal Ricardo Gómez Montt Nº 31, Villa Costanera II, Casablanca, del plano agregado en el registro de documento del año 2010 bajo el Nº 409 y que deslinda, al Norte, en 21,56 metros con propiedad Rol 58-67, al Sur, en 37,71 metros con Pasaje Concejal Ricardo Gómez Montt, al Oriente, en 1,64 y en 6,15 metros con Pasaje Concejal Ricardo Gómez Montt, y al Poniente, en 35,99 metros con varios propietarios. Superficie de 513,59 metros cuadrados. El título de dominio corre inscrito a fojas 3.756 Nº 3.934 del Registro de Propiedad del año 2016, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, por un plazo de diez años, contados desde la fecha de la firma del respectivo contrato.”

**5. ACTUALIZACIÓN ACUERDO 3.068 DEL AÑO 2015, DE APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CHACABUCO Y AVENIDA DIEGO PORTALES DE LA COMUNA DE CASABLANCA**

Alcalde Sr. Martínez, comenta que es una actualización ya que se había tomado el acuerdo (Nº 3.068) sobre el proyecto que existe sobre Chacabuco y una parte de Diego Portales, y hoy en día se están actualizando los valores.

Somete a votación de los Sres. concejales, aprobar la mantención y operación del proyecto espacios públicos de la comuna de Casablanca, denominado mejoramiento de calle Chacabuco y Av. Diego Portales comuna de Casablanca, una vez que sea ejecutado con los costos de operación y mantención que se indican: costos de operación $5.578.413.- y costos de mantenimiento $16.369.533.-

**ACUERDO Nº 3234:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la mantención y operación del proyecto espacios públicos de la comuna de Casablanca, denominado “Mejoramiento de calle Chacabuco y Av. Diego Portales, Comuna de Casablanca, una vez que sea ejecutado, con los costos de operación y mantención que se indican: Costos de Operación $5.578.413.- y Costos de Mantenimiento $16.369.533.-.”

**6. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la presidenta de la comisión de finanzas.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que el día martes 06 de septiembre, se reunió la comisión de finanzas quienes revisaron todos los ajustes.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$ 27.282.- y el Sector Salud en M$ 1.998.- para pago de aguinaldo de Fiestas Patrias.

**ACUERDO Nº 3235:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$ 27.282.- y el Sector Salud en M$ 1.998.- para pago de aguinaldo de Fiestas Patrias.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por $90.304.- por asignación de recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2016.

**ACUERDO Nº 3236:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por $ 90.304.- por asignación de recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2016.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$ 49.703.- por Transferencias de Recursos desde la SUBDERE al Municipio para la ejecución de Proyectos de Inversión.

**ACUERDO Nº 3237:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$ 49.703.- por Transferencias de Recursos desde la SUBDERE al Municipio para la ejecución de Proyectos de Inversión (PMU – EMERGENCIA).”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$ 29.181.- por Transferencias de Recursos desde SUBDERE al Municipio para la ejecución de Proyectos de Inversión (PMU – TRADICIONAL).

**ACUERDO Nº 3238:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$ 29.181.- por Transferencias de Recursos desde SUBDERE al Municipio para la ejecución de Proyectos de Inversión (PMU – TRADICIONAL).”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$ 666.132.- por concepto incorporaciones de Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2016.

**ACUERDO Nº 3239:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$ 666.132.- por concepto incorporaciones de Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2016.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar aumentos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$926.-

**ACUERDO Nº 3240:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar aumentos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$ 926.-”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Aumentos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$ 899.-

**ACUERDO Nº 3241:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Aumentos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$ 899.-”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Aumentos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$ 453.658.-

**ACUERDO Nº 3242:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Aumentos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$453.658.-”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$ 6.605.-

**ACUERDO Nº 3243:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$ 6.605.-”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de H. Concejo Municipal, autorización para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$ 3.000.-

**ACUERDO Nº 3244:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$ 3.000.-”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$ 356.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.

**ACUERDO Nº 3245:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$ 356.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$ 9.000.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.

**ACUERDO Nº 3246:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$ 9.000.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$ 315.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.

**ACUERDO Nº 3247:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$ 315.-, por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$ 10.053.-, por aprobación de Convenios Modificatorio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.

**ACUERDO Nº 3248:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$ 10.053.-, por aprobación de Convenios Modificatorio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$ 9.087.- por aprobación de Convenios Modificatorio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.

**ACUERDO Nº 3249:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$ 9.087.-, por aprobación de Convenios Modificatorio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016.”

Alcalde Sr. Martínez, señala que se requiere tomar el acuerdo de subvención para el Club Deportivo Unión Casablanca, por la suma de $12.000.000.-, para el año 2016.´, que había quedado pendiente.

**ACUERDO Nº 3250:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda otorgar subvención Municipal año 2016, al “Club Deportivo Unión Casablanca”, R.U.T Nº 65.080.835-5, por la suma de $12.000.000.-, para gastos operacionales y actividades inherentes.”

**7. VARIOS**

**7.1. Entrega de Informe**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de Recursos Humanos a la Concejala Srta. Karen Ordóñez, respecto a información relativo a Denisse Madrid, Víctor Hermosilla y Karina Novoa.

**7.2. Felicitaciones**

Concejala Srta. Ordóñez, por intermedio del Alcalde, quiere agradece y felicitar la gestión de Aseo y Ornato por la pronta respuesta que dieron a unos vecinos de la Villa El Rocío por una gestión de retiro de basura.

**7.3. Informe pendiente**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que estaría pendiente por parte del Depto. de Control el informe que solicitó respecto a los funcionarios a honorarios.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Secretario Municipal, que reitere la solicitud al Depto. de Control.

**7.4. Felicitaciones**

Concejala Sra. Ponce, felicita a la Srta. Nayadeth Zepeda, encargada del Adulto Mayor, ya que por el recorrido que ha hecho en los clubes de adulto mayor, están muy conformes con la gestión, y sobre todo quedaron muy contentos con la fiesta “pasamos agosto”, ya que había sido muy entretenido y muy bien atendidos.

**7.5. Tema pendiente**

Concejala Sra. Ponce, señala que en concejo pasado el Alcalde solicitó a la Dideco Sra. Denisse Madrid para ver en el presente concejo, para hacer una presentación con respecto a la compra de las bicicletas y que el abogado quedó de verlo por programas sociales, lo cual quedó en acta anterior.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que quedaría pendiente para el próximo concejo y hacer el planteamiento al concejo.

**7.6. Reiteración solicitud**

Concejala Sra. Pinto, reitera la solicitud que hizo el “Club de Karate Shotokán”, quienes solicitaban si les podían aportar algo de dinero para poder financiar un viaje que harán al sur a un campeonato.

Alcalde Sr. Martínez, indica al abogado que revise el tema para ver las dos solicitudes pendientes, respeto a las dos bicicletas y al club de karate Shotokán.

**7.7. Carta, Sra. Sara Azócar Vásquez**

Concejala Sra. Pinto, informa de una carta dirigida al Alcalde la cual da lectura: “… vengo en representación de cinco locatarios del sector A, y dueña del local 3B del Santuario de Lo Vásquez, consistente en cafetería y otros productos para la venta a los pasajeros y turistas que visitan el santuario. El problema que nos aqueja, es que nos vemos imposibilitados de atender al público en forma rápida y expedita, ya que entre ellos y nosotros tenemos una reja que nos impide el acceso de los clientes a nuestros locales, perdiendo la oportunidad de vender nuestros productos, esta reja nos deja en desmedro con el sector B, ya que ellos no la tienen. Nuestra petición es que nos retiren esta reja de división para poder trabajar tranquilos y en forma equitativa con los demás comerciantes. Sin otro particular, saluda atentamente Sra. Sara Irene Azócar Vásquez.”. Al respecto señala que la Sra. Sara Azócar dice que años atrás quedó en un acta que dicha reja iba a ser retirada.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que derivará la carta de la Sra. Sara Azócar a la Dirección de Obras, a fin que se informe al respecto.

**7.8. Carta, Sra. María Teresa Álvarez Mondaca**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de la Sra. María Teresa Álvarez Mondaca, con domicilio en Pasaje Pablo de Roca, Villa Santa Bárbara. El día sábado 11 de julio, transitaba por el sector entre el pasaje unos y dos de la villa, donde se encuentran unas veredas en mal estado lo que le provocó una caída donde resultó su mano izquierda fracturada. Solicita que se puedan recompensar los malos momentos que ha tenido que pasar frente a dicho accidente. Adjunta atenciones médicas entre otros documentos. Consulta al abogado al respecto.

Sr Rivas, al respecto señala que esta sería la tercera oportunidad donde verían un tema semejante, de caída y fractura. En los casos anteriores han llegado a una transacción extrajudicial, de tal manera de que no se tenga la consecuencia judicial del caso. Pero en este caso tiene que poner la valorización.

Alcalde Sr. Martínez, indica al abogado Sr. Rivas que llame a la Sra. Álvarez, solicitándole la valorización y se presentaría al concejo como corresponde.

**7.9. Carta, “Club Adulto Mayor Nueva Esperanza”.**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta del Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza” en la cual la directiva del club, saluda al Sr. Alcalde y el H. Concejo, y agradecen el haberles facilitado un bus para viajar a la localidad de La Ligua.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:42 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL